



Resolución Directoral Regional

N° 006201-2016-DRELM

Lima, 05 SET. 2016

VISTO, el Expediente N° 52518-2016-DRELM, el Informe N° 077-2016-DRELM-OGPEBTP, y demás documentos que se acompañan en treinta y dos (32) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28898, se crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo José María Arguedas, así como estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como escritas y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 596-2015-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016, por la cual el Ministerio de Educación autoriza la participación de las IIEE, docentes y/o estudiantes, en el concurso denominado Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016;

Que con Resolución Viceministerial N° 064-2016-MINEDU, se aprueba las Bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016 y encarga a la Dirección Regional de Educación su cumplimiento;

Que, el numeral 11 de las Bases precitada, establece la conformación de la Comisión Organizadora, la misma que estará integrada por el Director de Gestión Pedagógica, Un Especialista de Educación Básica Regular de Comunicación o áreas afines, un Especialista de Educación Básica Alternativa, un Especialista de Educación Básica Especial, un Especialista en Educación Intercultural Bilingüe y un personal del Área de Imagen Institucional de la DRE;

Que, el numeral 12.1.3 de las bases citada, señala la designación de los miembros integrantes del Jurado Evaluador para la Etapa Regional del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016, la misma que estará integrada por el Director de la Dirección Regional de Educación, quién lo preside, un Escritor representativo del ámbito regional, un representante del Gobierno Regional, una persona destacada y vinculada con el estudio o quehacer de la Educación Intercultural Bilingüe y un Especialista del Área de Comunicación, los que se encargarán de planificar, difundir e implementar las acciones para su ejecución y desarrollo;

Que, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Sede Regional, a través del Informe N° 077-2016-DRELM-OGPEBTP, concluye que es necesario emitir la Resolución Directoral Regional de conformación de la Comisión Organizadora y Jurado Evaluador del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María



Arguedas" 2016, a fin de garantizar la organización y ejecución de la Etapa Regional en Lima Metropolitana;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 596-2015-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 064-2016-MINEDU, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones (MOP) de la DRELM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR la Comisión Organizadora de la Etapa Regional del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016; la misma que estará integrada por:

CARMEN PILAR ROBLES VELA

Jefa de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

MARIBEL GIOVANA AGUILAR HUACO

Coordinadora de EBR- Comunicación

LUCILA LANDEO SÁNCHEZ

Especialista de Educación Básica Alternativa.

BERTHA SOTA ZÚÑIGA

Especialista de Educación Básica Especial.

IVONNE JEANNETE PEREDA BARDALES

Personal del Área de Imagen Institucional de la DRELM

Artículo 2.- DESIGNAR a los miembros del Jurado Evaluador de la Etapa Regional del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2016; la misma que estará integrada por:

FLOR AIDEE PABLO MEDINA (Preside)

Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana.

MAURICIO MÁLAGA ANCAJIMA

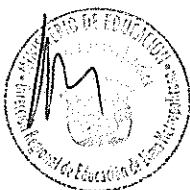
Escritor representativo del ámbito regional

JORGE WASHINGTON MUNGUÍA REYES

Persona vinculada con el estudio o quehacer de la Educación Intercultural Bilingüe del Gobierno Regional de Lima Metropolitana.

GINA VANESSA MAYORCA INGA

Especialista responsable de Secundaria del Área de Comunicación.




Artículo 3.- DISPONER que cada una de las Comisiones conformadas en los artículos precedentes, desempeñen sus funciones según lo señalado en la Resolución Viceministerial N° 064-2016-MINEDU.

Artículo 4.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los integrantes de las Comisiones conformadas en el artículo 1 y 2 de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreim.gob.pe, para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana



